

Guayaquil, mayo 31 del 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DEXNAIMPORT S.A.
Ciudad.-

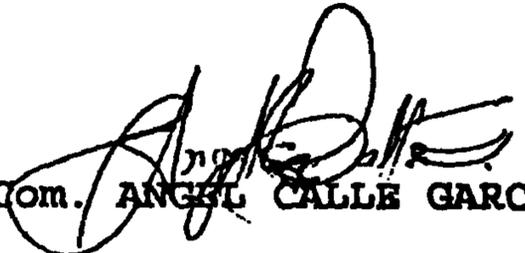
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de DEXNAIMPORT S.A. por los años 1997, 1998 y 1999 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de DEXNAIMPORT S.A., con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de DEXNAIMPORT S.A., a diciembre de 1997, 1998 y 1999.

Muy Atentamente,


Ing. Com. ANGEL CALLE GARCIA